



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 ABR 2025

Expte. N° 21.017/25

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0286-2025 de fecha 1° de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se homologa la Resolución N° 011-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se promueve transitoriamente en el marco de la Resolución CS N° 261/19, al Prof. Facundo José MAIZA, DNI N° 39.536.048, al cargo vacante de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, correspondiente al 1er año, turno mañana del citado Instituto (imputado a un cargo PTP2-24UH), a partir del 25 de febrero de 2025 y hasta que el cargo se cubra por concurso regular.

QUE a fs. 10 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL de esta Universidad solicita la modificación del número del Documento Nacional de Identidad del citado docente, siendo el correcto: "DNI N° 39.535.048".

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el 1er. Considerando y en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0286-2025, en la parte correspondiente donde dice: "DNI N° 39.536.048", debe decir: "DNI N° 39.535.048".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0351-2025